

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Administración y Finanzas

Área Presupuesto

Auditoría Externa al Presupuesto 2019

Informe de Seguimiento



Índice o Tabla de Contenido

(Este apartado está conformado por una lista ordenada de datos de interés o breve descripción sobre el contenido de un documento.)

1. Introducción: Resultado de la Auditoría Externa al presupuesto 2019.....	3
2. Situaciones Identificadas	3

1. Introducción: Resultado de la Auditoría Externa al presupuesto 2019

Para el año 2019, se contrató a la firma de Auditoría Externa KPMG, con el fin de que realizara la revisión de la liquidación presupuestaria del año 2019, en atención de las Normas Técnicas de Presupuesto, específicamente la norma 4.3.17 - Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, que dice lo siguiente:

“Una vez realizada la liquidación presupuestaria, ésta deberá ser sometida a una revisión por parte de personal independiente al que ejecutó las funciones de registro respectivo, el cual debe contar con la competencia y experiencia necesarias para confirmar la calidad de la información contenida en ella, verificando no sólo la razonabilidad de los resultados obtenidos, sino también la aplicación de las políticas y metodologías diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada.”

La opinión de la evaluación fue limpia y sin salvedades, para lo que se transcribe el siguiente párrafo del informe de atestiguamiento:

“En nuestra opinión, el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria de CNFL, es razonable, en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DE-24-2012 y sus reformas”.

2. Situaciones Identificadas

A. Situación 1. Falta de supuestos fundamentados para proyecciones en la formulación de ingresos.

Recomendación:

Al Departamento de Presupuesto:

Documentar los análisis, estimaciones y supuestos usados en la formulación de las cuentas indicadas de ingresos presupuestarios.

Comentario de Presupuesto: Atendido.

Se generó un documento en el que se detallan los supuestos para cada partida de ingresos, tanto para la formulación del año 2020 como para el año 2021. Este documento es de carácter interno y queda en el expediente correspondiente.

B. Situación 2. Falta de documentación de la metodología para elaborar la conciliación de la contabilidad presupuestaria con la contabilidad patrimonial

Recomendación:

Al Departamento de Presupuesto:

Documentar formalmente la metodología y el procedimiento para elaborar la conciliación de las cifras del presupuesto versus las cifras registradas en la contabilidad.

Comentario de Presupuesto: En forma mensual se realiza la conciliación entre las cifras contables y presupuestarias, la cual no tiene ajustes por tener ambos sistemas la misma base de datos para todos los registros. Esto lleva a que la conciliación sea una verificación de que los saldos sean iguales.

Atención de la situación: Atendido.

El 09 de Diciembre se publica en la intranet, el instructivo "Ejecución del cierre mensual presupuestario", que contiene lo indicado en la recomendación.

C. Situación 3. Improbación de ingresos y egresos formulados en el presupuesto inicial 2019.**Recomendación:**

Al Departamento de Presupuesto, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas:

Fortalecer los mecanismos para formular el presupuesto de ingreso y egresos por ventas y compras de energía eléctrica, así como el proceso para obtener la aprobación tarifaria por parte de la ARESEP del periodo correspondiente, de forma tal se pueda justificar adecuadamente el presupuesto que se somete a aprobación de la Contraloría General de la República.

Comentario de Presupuesto:

Atendida

La Situación presentada con los desfases tarifarios durante los últimos años, ha obligado a presentar el presupuesto en varias ocasiones, con un faltante en la partida de compras de energía. En el año 2016 y 2017, se aceptó por parte de la CGR de esta forma y el presupuesto fue aprobado. Para el año 2019 a pesar que se planteó de igual forma que los años anteriores, el presupuesto fue improbadado en su totalidad por la CGR.

Atención de la situación: A partir del año 2018 se gestionó la presentación de solicitud tarifaria para dos años, la cual fue aceptada y aprobada por parte de la ARESEP, por lo que no se tendrá inconveniente alguno ante esta situación.

3. Oportunidades de Mejora

A. Oportunidad de mejora 1. Errores en la inclusión de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos**Recomendación:**

Al Departamento de Presupuesto:

Asegurarse de implementar controles en el proceso de inclusión de información en el SIPP, incluyendo la elaboración de conciliaciones periódicas de información contenida en el sistema de presupuesto de CNFL versus la registrada en el SIPP.

Comentario de Presupuesto: Atendida

Con fecha 08 de julio del 2020, se publicó en la intranet la actualización del documento "Guía para Inclusión de información en el SIPP" que oficializa las conciliaciones que se realizan para garantizar que la información sea coincidente.

4. Seguimiento años anteriores

i. **Situación 1 - 2018. Informes semestrales de evaluación y ejecución presupuestaria.**

Recomendación Adicional: Agregar un apartado en el formato de los informes de evaluación y ejecución presupuestaria, que sea específico para detallar las acciones correctivas, en caso de aplicar.

Estado: Se mantiene

Comentario de Presupuesto: Atendida

Se incluye un apartado específico a partir del informe de ejecución del mes de junio 2020.

ii. **Situación 2 - 2018. Detalle de préstamos**

Recomendación: Asegurarse de incluir en los informes trimestrales de ejecución y el informe de ejecución presupuestaria, el saldo final de cada deuda.

Estado: Corregida

iii. **Oportunidad de mejora 1 - 2018. Formulación, ejecución y control presupuestario.**

Recomendación: Fortalecer los supuestos y criterios utilizados en la fase de formulación, para mejorar la identificación de las necesidades del año y los recursos económicos asociados.

Estado: Se mantiene

Comentario de Presupuesto: La oportunidad de mejora se mantiene, debido a que la Auditoría Externa encuentra una ejecución del programa de inversión del 76,2% y en el programa de operación a pesar que se logra un 97,9% de ejecución, se encuentran 5 dependencias con ejecuciones bajas.

Al respecto, se explica que durante el año 2019 se emiten directrices específicas de reducción de gastos e inversiones, con el fin de asegurar un adecuado saldo de caja al finalizar el periodo.

Adicionalmente, existen procesos de contratación que en el momento de adjudicar se logra una disminución en el pago con respecto a lo programado, lo cual es muy beneficioso para la empresa.

Por último, existen procesos de contratación que por motivos fuera de control, no culminan en el año quedando los recursos disponibles.

Esto provoca que exista una ejecución menor a la esperada, situación esperada y controlada por la Administración, ya que el presupuesto es una autorización expresa para utilizar los recursos, más no corresponde a una obligación ya que existen factores como la mejora de los procesos o bien contención del gasto, que prevalecen por encima de la ejecución.

En promedio, las metas del POE alcanzan un 97,2% de cumplimiento, teniendo 4 iniciativas con un 100% y las otras dos con 96,15% y 87,45%.

En cuanto a los indicadores, 7 de los 11 presentan un cumplimiento del 100%, 2 de ellos están con cumplimiento superior al 90% y los otros dos, tienen cumplimientos de 89,91% y 87,11%.

Esto significa, que en general se están cumpliendo las metas en forma adecuada, con una reducción significativa en los gastos.

Atención de la situación: Atendida

iv. Oportunidad de mejora 2 - 2018. Proceso de conciliación de la información de remuneraciones

Recomendación: Actualizar y formalizar un procedimiento con las actividades para la conciliación de la información de las remuneraciones. Crear un documento que agrupe las hojas de cálculo utilizadas en la conciliación mensual de las remuneraciones, las cuales actualmente se guardan en archivos separados.

Estado: Corregida

Se emite una recomendación adicional, que se refiere a oficializar el documento.

Comentario de Presupuesto:

El documento "Procedimiento Conciliación de Remuneraciones" se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Talento Humano, en atención a algunas observaciones que realizó Análisis Administrativo. Este documento será remitido nuevamente a Análisis Administrativo para su oficialización en el mes de diciembre 2020.

v. **Oportunidad de mejora 3 - 2018. Control de documentos.**

Recomendación Adicional: Definir formalmente una frecuencia de revisión de los procedimientos internos.

Documentar la revisión efectuada en el historial de cambios de los documentos, incluyendo el caso cuando una actualización no genera cambios.

Comentario de Presupuesto: Aceptada

El documento "Manual para la elaboración y gestión de documentos normativos" fue publicado en la intranet el 16 de julio del 2020, donde se define lo indicado en la recomendación.

vi. **Oportunidad de mejora 4 - 2018. Cuentas de ingresos**

Recomendación Adicional: Recomendamos valorar incluir la cuenta transitoria "Cuentas por pagar varias" dentro de las partidas denominadas "Estadísticos", para que no se presente la inconsistencia con los objetos de ingreso establecidos en el Manual Clasificador de los Ingresos del Sector Público emitido por el Ministerio de Hacienda.

Comentario de Presupuesto: Atendida

Por su naturaleza y clasificación de pasivos, las cuentas por pagar no tienen un cierre al finalizar el año, ya que es normal que tengan movimientos entre meses de distinto año. Se atiende la recomendación adicional emitida.

Atención de la situación: A partir del año 2020 se incluyó la cuenta dentro de la partida "Estadísticos"